



TERCERA

REACTIVACIÓN DE COMPAÑIA

TRANSPORTES PESADOS PEGASSUS CIA. LTDA.
-EN LIQUIDACIÓN

15 de Mayo de 2018

INDETERMINADA



N° TRAMITE: 40461-0041-18 18/05/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura



Factura: 001-001-000019704



20181701071000119



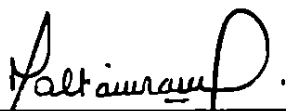
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701071000119

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	16 DE MAYO DEL 2018, (11:31)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA Y CUARTA
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑIA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRANSPORTES PESADOS PEGASSUS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR RUBEN DARIO JIMENEZ ALBAN	RUC	1791903951001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-05-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	TRANSPORTES PESADOS PEGASSUS CIA. LTDA.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1791903951001

OBSERVACIONES:	TOMADO DEL LIBRO DE PROTOCOLOS NÚMERO 20181701071P01639
----------------	---


NOTARIO(A) MARIA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS
NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-001-000019693

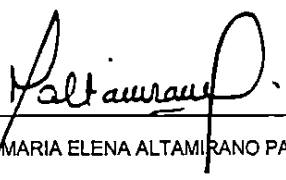


20181701071P01639

NOTARIO(A) MARIA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS
NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20181701071P01639						
ACTO O CONTRATO: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE MAYO DEL 2018, (15:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TRANSPORTES PESADOS PEGASSUS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791903951001	ECUATORIANA	GERENTE	RUBEN DARIO JIMENEZ ALBAN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		ALANGASI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							


NOTARIO(A) MARIA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS
NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



1ria

2

2018	17	01	71	P01639
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	ESCRITURA

3

4

ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA

5

QUE OTORGA:

6

TRANSPORTES PESADOS PEGASSUS CIA. LTDA.- EN LIQUIDACIÓN

7

Di 4 copias

8

&&& K.E.B &&&

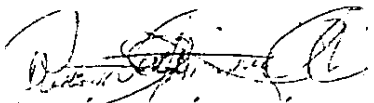
9 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
10 Ecuador, hoy día QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO, ante mí,
11 DOCTORA MARÍA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS, NOTARIA
12 SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, comparece con plena
13 capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura
14 el señor Rubén Darío Jiménez Albán, en su calidad de Gerente de la
15 compañía **TRANSPORTES PESADOS PEGASSUS CIA. LTDA.-** En
16 liquidación, quien actúa debidamente facultado por la Junta General
17 Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el tres de mayo del dos mil
18 dieciocho, conforme se desprende del nombramiento y del acta que se
19 agregan como documentos habilitantes. El compareciente es de
20 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado,
21 domiciliado, en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en las calles
22 Charles Darwin y Vicente Solano, casa N nueve tres uno uno, Lote ciento
23 diez, sector La Armenia, puente ocho, teléfono número cero nueve siete
24 nueve cero uno seis nueve dos nueve, correo electrónico
25 florcitartos@hotmail.com, hábil en derecho para contratar y contraer
26 obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su
27 documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada
28 por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el

1 compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta
2 escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que
3 comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
4 reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública
5 la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras
6 Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Reactivación de la compañía
7 **TRANSPORTES PESADOS PEGASSUS CIA. LTDA.-** En liquidación, conforme
8 a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la
9 celebración de la presente escritura pública de Reactivación, el señor Rubén
10 Darío Jiménez Albán, en su calidad de Gerente de la compañía
11 **TRANSPORTES PESADOS PEGASSUS CIA. LTDA.-** En liquidación, quien
12 actúa debidamente facultado por la Junta General Extraordinaria y
13 Universal de Socios, celebrada el tres de mayo del dos mil dieciocho,
14 conforme se desprende del nombramiento y del acta que se agregan como
15 documentos habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriano,
16 mayor de edad, casado y domiciliado en las calles Charles Darwin y Vicente
17 Solano, casa N nueve tres uno uno, Lote ciento diez, sector La Armenia,
18 puente ocho, Cantón Quito. Teléfono: cero nueve siete nueve cero uno seis
19 nueve dos nueve. Email: florcitartos@hotmail.com. **SEGUNDA:**
20 **ANTECEDENTES.- a)** Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario
21 Sexto del Cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo Espinosa, el cuatro de agosto
22 del dos mil tres, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el
23 treinta de septiembre del dos mil tres, se constituyó la compañía
24 **TRANSPORTES PESADOS PEGASSUS CIA. LTDA.-** En liquidación. **b)**
25 Mediante Resolución número SCVS guión IRQ guión DRASD guión SD guión
26 dieciséis guión cero ocho cuatro dos (SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0842), de
27 Disolución Masiva de Compañías, de fecha uno de abril del dos mil dieciséis,
28 inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de junio del dos mil dieciséis,



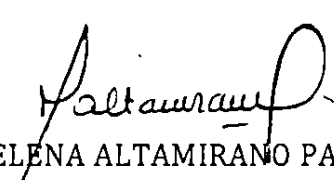
1 declaró disueltas y dispuso la liquidación de varias empresas, entre ellas
2 de la compañía **TRANSPORTES PESADOS PEGASSUS CIA. LTDA.-** En
3 liquidación. Y que dicha resolución establece como causa de disolución
4 estar incursas en la causal prevista en el inciso tres del Artículo trescientos
5 sesenta de la Ley de Compañías. Artículo trescientos sesenta que
6 textualmente dice: "... Si transcurrido el término de treinta días desde la
7 notificación persistiere la inactividad, el Superintendente podrá declarar
8 disuelta a la compañía y ordenar su liquidación". c) La Junta General
9 Extraordinaria y Universal de Socios, en sesión de tres de mayo del dos mil
10 dieciocho, resolvió **REACTIVAR** la compañía **TRANSPORTES PESADOS**
11 **PEGASSUS CIA. LTDA.-** En liquidación; y, actualizar los nombramientos de
12 los administradores. **TERCERA: REACTIVACIÓN.-** Con los antecedentes
13 expuestos, y una vez que se ha superado la causal de disolución de la
14 compañía, el señor Rubén Darío Jiménez Albán, en su calidad de Gerente y
15 como tal Representante Legal de la compañía **TRANSPORTES PESADOS**
16 **PEGASSUS CIA. LTDA.-** En liquidación, cumpliendo con las instrucciones de
17 la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, y en cumplimiento
18 con el artículo trescientos setenta y cuatro de la Ley de Compañías, dispone
19 la Reactivación de la compañía, desde la fecha de inscripción de la presente
20 escritura en el Registro Mercantil. **CUARTA: DECLARACIÓN**
21 **JURAMENTADA.-** El señor Rubén Darío Jiménez Albán, en su calidad de
22 Gerente de la compañía **TRANSPORTES PESADOS PEGASSUS CIA. LTDA.-**
23 En liquidación, declara bajo juramento que la compañía no ha suscrito
24 contratos con ninguna entidad del Estado o Institución Pública, por lo cual
25 no tiene obligaciones pendientes con ninguna de las instituciones del
26 Estado Ecuatoriano. **QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE**
27 **ADMINISTRADORES.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de
28 Socios, en sesión de tres de mayo del dos mil dieciocho, resolvió actualizar

los nombramientos de los administradores. De tal manera que designó como Presidente de la compañía al señor Rubén Darío Jiménez Albán y como Gerente de la misma al señor Rubén Darío Jiménez Artos. **SEXTA.- AUTORIZACIÓN.-** La Junta General, acordó por unanimidad autorizar al Gerente de la compañía para que suscriba la presente escritura pública, así como para que realice los trámites necesarios para la legalización de esta Reactivación. Usted, señora Notaria, se dignará agregar las demás solemnidades de estilo para la plena validez de este instrumento público." Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Emilia Chamorro Mera Profesional con matrícula número diecisiete guión dos mil catorce guión doscientos dieciséis del Consejo de la Judicatura.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.


RUBÉN DARÍO JIMÉNEZ ALBÁN

170,832.67-1
C.C

GERENTE DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES PESADOS PEGASSUS CIA. LTDA


DRA. MARÍA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

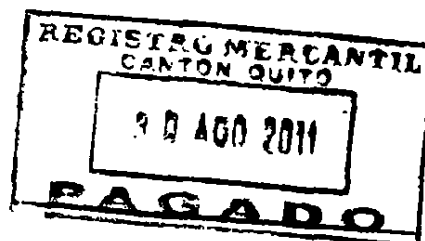
La Nota...

30783



Quito, 22 de Agosto del 2011

Señor.
Rubén Darío Jiménez Albán
 Ciudad.-



De mi consideración:

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía **"TRANSPORTES PESADOS PEGASSUS CIA. LTDA."** en sesión extraordinaria y universal efectuada el día de hoy, por unanimidad, lo Eligio GERENTE de la compañía, para un nuevo período estatutario de CINCO AÑOS.

Sus deberes y atributos constan en los estatutos sociales de nuestra compañía.

Atenta la disposición contenida en el artículo décimo octavo literal h) de nuestros estatutos, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente individualmente.

"TRANSPORTES PESADOS PEGASSUS CIA. LTDA." Se constituyo mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito ante el Notario Sexto Doctor Vallejo Espinosa, el 04 de Agosto del 2003, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de septiembre del 2003.

Atentamente,

Sr. LUIS HERNAN AYALA SALAZAR
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 De Acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
 de la Ley Notarial PCTE que la COPIA, que antecede(n)
 es(son) igual(es). A los (los documento(s) que en 5 (foja(s))
 útiles fueron presentado(s) ante mí.



QUITO-DM. a 15 MAYO 2013

Dra. María Elena Altamirano
 NOTARIA 71

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE **"TRANSPORTES PESADOS PEGASSUS CIA. LTDA."** Quito, 22 de agosto del 2011.

Con esta fecha queda inscrito el presente

12316

documento bajo en No. del Registro

de Nombramientos Tomo No.

30 AGO 2011

Quito, a

REGISTRO MERCANTIL

Sr. RUBÉN DARÍO JIMÉNEZ ALBÁN
 C.C. 1701832071



Dr. Rubén Enrique Aguilar López



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 30788

NÚMERO DE CERTIFICADO 30788



* 2 3 0 0 7 2 6 A M U V U J 6 *

ZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, es fiel compulsa del Documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Con posterioridad a este Nombramiento NO CONSTA inscrito otro otorgado por la Compañía "TRANSPORTES PESADOS PEGASSUS CIA. LTDA.".- Quito, a cuatro de Mayo del dos mil dieciocho.- EL REGISTRADOR.-


ABG. MARCO LEON SANTAMARIA
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015



ML/mm.-

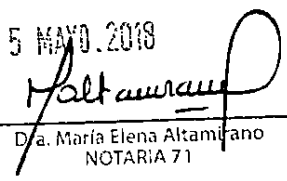
Resp.....

NOTARIA SEPTECÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De Acuerdo con la facultad prevista en el artículo 18
de la Ley Notarial y el artículo 10 de la Ley Orgánica
que antecede(n) existen guardados en los documentos que en UN(2) folio(s)
otro(s) no presentados (pitem)

QUITO EN LA

15 MAYO 2018




Dña. María Elena Altamirano
NOTARIA 71

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA TRANSPORTES PESADOS PEGASSUS CIA. LTDA.- En liquidación**



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de mayo del 2015 mil dieciocho, a las 18h00, en el domicilio de la Compañía, se reúnen los siguientes Socios:

SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE
Luis Hernán Ayala Salazar	400	US \$ 400,00	33.33 %
Rubén Darío Jiménez Albán	400	US \$ 400,00	33.33 %
Rubén Darío Jiménez Artos	400	US \$ 400,00	33.33 %
TOTAL	1.200	US\$ 1.200,00	100 %

Los Socios reunidos conforman el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, y en razón de ello amparados en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside la Junta el presidente de la compañía, Sr. Luis Hernán Ayala Salazar, y actúa como **Secretario** de la Junta, el Gerente, Sr. Rubén Darío Jiménez Albán.

El Presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el objeto de resolver:

- 1.- La Reactivación de la compañía.
- 2.- Conocer y resolver sobre el nombramiento de Presidente de la compañía.
- 3.- Conocer y resolver sobre el nombramiento de Gerente de la compañía.

Los Socios aceptan y aprueban el orden del día, el mismo que se procede a tratar.

PRIMERO.- LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.- El presidente de la Junta pone en conocimiento de los Socios que la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0842, de Disolución Masiva de Compañías, de fecha 01 de abril del 2016, inscrita en el Registro Mercantil el 17 de junio del 2016, declaró disueltas y dispuso la liquidación de varias empresas, entre ellas la de la compañía **TRANSPORTES PESADOS PEGASSUS CIA. LTDA.- En liquidación**. Y que dicha resolución establece como causa de disolución estar incursas en la causal prevista en el inciso 3 del Art. 360 de la Ley de Compañías que textualmente dice: "... Si transcurrido el término de treinta días desde la notificación persistiere la inactividad, el Superintendente podrá declarar disuelta a la compañía y ordenar su liquidación".

El Presidente informa que previo a esta Resolución se recibió la Resolución No SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015-1533 de fecha 31 Julio 2015, mediante la cual, la

Superintendencia de Compañías, declaró Inactivas a varias empresas, entre ellas a la compañía **TRANSPORTES PESADOS PEGASSUS CIA. LTDA.- En liquidación** por cumplirse el presupuesto establecido en el Art. 359 de la Ley de Compañías que textualmente dice: *El Superintendente de Compañías y Valores, a petición de parte o de oficio, podrá declarar inactivas a las compañías sujetas a su control que no hubieren operado durante dos años consecutivos. Se presume esta inactividad cuando la compañía no hubiere cumplido, en tal lapso, con lo dispuesto en el artículo 20 de esta Ley.*

Se da lectura al Art. 20 de la Ley de Compañías que dice: *"Las compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, enviarán a ésta, en el primer cuatrimestre de cada año: a) Copias autorizadas del balance general anual, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización establecidos por la Ley; b) La nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas; y, e) Los demás datos que se contemplaren en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías. El balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias estarán aprobados por la junta general de socios o accionistas, según el caso; dichos documentos, lo mismo que aquellos a los que aluden los literales b) y e) del inciso anterior, estarán firmados por las personas que determine el reglamento y se presentarán en la forma que señale la Superintendencia".*

En este contexto, el Presidente concluye que la Superintendencia de Compañías declaró inactivas y posteriormente disueltas y puso en liquidación a varias empresas, entre ellas a la compañía **TRANSPORTES PESADOS PEGASSUS CIA. LTDA.- En liquidación**, por no haber presentado a este ente de control la información legal y financiera.

Toma la palabra el Gerente quien manifiesta que a la presente fecha, **TRANSPORTES PESADOS PEGASSUS CIA. LTDA.- En liquidación** No tiene obligaciones pendientes con la Superintendencia de Compañías, así también los balances correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017, (información legal y financiera) han sido subidos a este ente de control. Por lo cual se solucionó la causa que motivó su disolución.

Una vez discutida la reactivación de la compañía, considerando que no se encuentra cancelada la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, por unanimidad del capital social, la Junta General de Socios **RESUELVE: Reactivar la compañía TRANSPORTES PESADOS PEGASSUS CIA. LTDA.- En liquidación**; y, autorizar al señor Gerente de la compañía, por cuanto no se encuentra inscrito el nombramiento del Liquidador, para que otorgue la escritura de reactivación y gestione su aprobación.

2.- Conocer y resolver sobre el nombramiento de Presidente de la compañía.

El Secretario de la Junta expone que es indispensable que se actualice el nombramiento del Presidente, por lo que sugiere a la Junta que se elija al Sr. Rubén Darío Jiménez Albán, como Presidente de la Compañía por el lapso estatutario

de cinco años. La Junta luego de varias deliberaciones procede a aprobar el presente nombramiento.



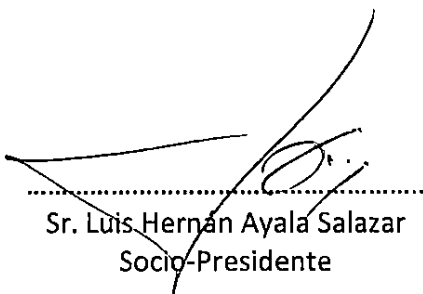
3.- Conocer y resolver sobre el nombramiento de Gerente de la compañía.

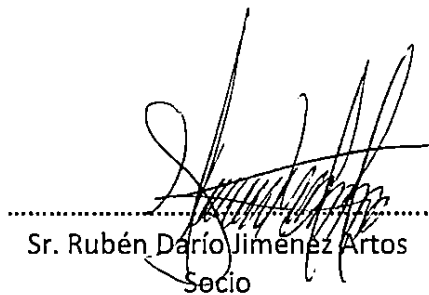
El Presidente de la Junta expone que es indispensable que se actualice el nombramiento del Gerente, por lo que sugiere a la Junta que se elija al Sr. Rubén Darío Jiménez Artos, como Gerente de la compañía según estatutario por el lapso de cinco años. La Junta luego de varias deliberaciones procede a aprobar el presente nombramiento.

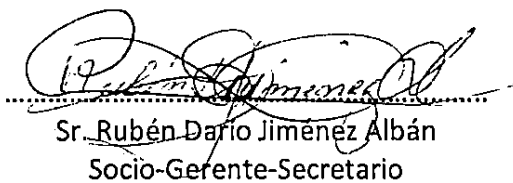
Resueltos los puntos del orden del día de la presente Junta, el Presidente declara un receso para redactar el acta.

A las 19h30 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social.

Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.


.....
Sr. Luis Hernán Ayala Salazar
Socio-Presidente


.....
Sr. Rubén Darío Jiménez Artos
Socio


.....
Sr. Rubén Darío Jiménez Albán
Socio-Gerente-Secretario

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791903951001
RAZON SOCIAL: TRANSPORTES PESADOS PEGASSUS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: TRANSPORTES PEGASSUS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: JIMENEZ ALBAN RUBEN DARIO
CONTADOR: JIMENEZ ARTOS NANCY ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/09/2003 **FEC. CONSTITUCION:** 30/09/2003
FEC. INSCRIPCION: 04/11/2003 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 27/12/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Calle: D Número: LOTE 27 Referencia ubicación: A CINCUENTA METROS DE LA FABRICA YAMBAL Telefono Trabajo: 022429904 Email: rudaji31@hotmail.com Celular: 0999342517

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PGEE030713 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 27/12/2013 09:36:06

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791903951001

RAZON SOCIAL: TRANSPORTES PESADOS PEGASSUS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 30/09/2003

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

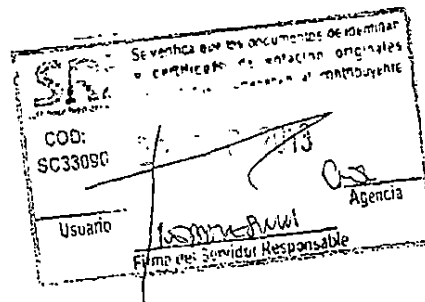
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Calle: D Número: LOTE 27 Referencia: A CINCUENTA METROS DE LA FABRICA YAMBAL Telefono Trabajo: 022429904 Email: rudaji31@hotmail.com Celular: 0999342517

NOTARIA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
De Acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial DDY Fg que la COPIA(s) que antecede(n)
est(s)on igual(es) a el(s) documento(s) que en UNA foja(s)
útil(es) fue(ron) presentado(s) ante mí.

QUITO-Día a 15 MAYO 2013



Dra. Maria Elena Altamirano
NOTARIA 71



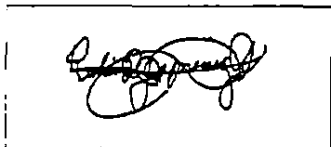
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701832071

Nombres del ciudadano: JIMENEZ ALBAN RUBEN DARIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SIGCHOS/SIGCHOS

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARTOS CLEMENCIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JIMENEZ MARCIAL

Nombres de la madre: ALBAN ADRIANA F

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 15 DE MAYO DE 2018

Emisor: EVELIN DEL CISNE LARGO LARA - PICHINCHA-QUITO-NT 71 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-121-38217



180-121-38217

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 170183207-1

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
JIMENEZ ALBAN
RUBEN DARIO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SIDCHOS
SIDCHOS
FECHA DE NACIMIENTO 1944-05-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CLEMENTIA
ARTOS



INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

E133313122

APellidos y Nombres del Padre
JIMENEZ MARCIAL

APellidos y Nombres de la Madre
ALBAN ADRIANA F

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI
2015-07-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-22

15 MAY 2013 10:07

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

TRAMITA CEDULADO



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De Acuerdo con la familia presentada en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial DQY FE que la COP A.s. que antecede(n)
es son igual este a ellos documento s ORIGINAL(es) que
en una faja s utiles fue ran presentado ante mi.

QUITO-DM a

15 MAYO 2013



[Signature]
Dra. Maria Elena Altamirano
NOTARIA 71



Se otorgó ante mí en la fecha que consta del presente instrumento público y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE REACTIVACIÓN DE COMPAÑIA**, **otorgada por** el señor Rubén Darío Jiménez Albán, en su calidad de Gerente de la compañía TRANSPORTES PESADOS PEGASSUS CIA. LTDA. - En liquidación, debidamente firmada y sellada en Quito, a dieciséis de mayo del año dos mil dieciocho.



Altamirano

DRA. MARÍA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

UVA

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00004722 dada por el Dr. Oswaldo Noboa León, subdirector de actos Societarios, de fecha treinta (30) de mayo del dos mil dieciocho (2018), tomé nota al margen de la CONSTITUCIÓN de la compañía TRANSPORTES PESADOS PEGASSUS CIA. LTDA., celebrada el cuatro (04) de agosto de dos mil tres (2003), ante el Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo; de LA REACTIVACIÓN de la compañía TRANSPORTES PESADOS PEGASSUS CIA. LTDA., que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, a cinco (05) de junio del dos mil dieciocho (2018).-

AMH



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del Cantón Quito





Factura: 001-002-000059699



20181701006001261

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701006001261

MATRIZ	
FECHA:	5 DE JUNIO DEL 2018, (16:47)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN TRANSPORTES PESADOS PEGASSUS CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-08-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRANSPORTES PESADOS PEGASSUS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791903951001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

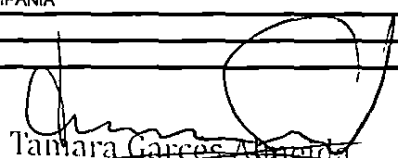
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701006001261

MATRIZ	
FECHA:	5 DE JUNIO DEL 2018, (16:47)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN TRANSPORTES PESADOS PEGASSUS CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-08-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRANSPORTES PESADOS PEGASSUS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791903951001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P


Tamara Garces Almeida
Notaria Sexta, cantón Quito



Factura: 001-001-000021110



20181701071000158

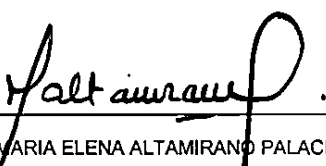
NOTARIO(A) MARIA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS
NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701071000158



MATRIZ	
FECHA:	11 DE JUNIO DEL 2018, (11:20)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL (RESOLUCIÓN)
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701071P01639

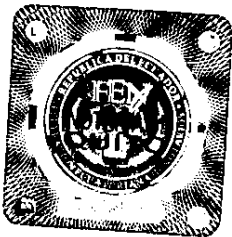
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRANSPORTES PESADOS PEGASSUS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791903951001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

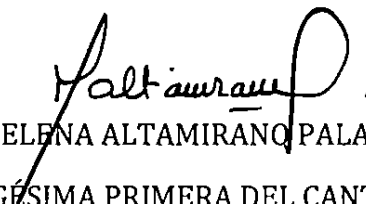
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701071P01639


NOTARIO(A) MARIA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS
NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de REACTIVACIÓN DE COMPAÑIA, de fecha quince de mayo del dos mil dieciocho, ante la suscrita Doctora María Elena Altamirano Palacios, Notaria Septuagésima Primera del Cantón Quito, la Resolución Número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00004722 de fecha treinta de mayo del dos mil dieciocho, dictada por el Doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios, en la que se resuelve: **APROBAR** la reactivación de la compañía TRANSPORTES PESADOS PEGASSUS CIA. LTDA., "EN LIQUIDACION", por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.- Quito a, once de junio del dos mil dieciocho.




DRA. MARÍA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

1

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00004722

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0842 de 01 de abril de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de junio de 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta la compañía **TRANSPORTES PESADOS PEGASSUS CIA. LTDA.**, por encontrarse incurso en lo previsto en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que una vez inscrita la resolución de disolución en el Registro Mercantil, y hasta antes de la inscripción de la resolución de cancelación, la compañía podrá reactivarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **TRANSPORTES PESADOS PEGASSUS CIA. LTDA.**, "EN LIQUIDACIÓN" ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Septuagésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de mayo de 2018, con la respectiva solicitud de su aprobación;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, la Subdirección de Actos Societarios emitió informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0749-M de 29 de mayo de 2018, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **TRANSPORTES PESADOS PEGASSUS CIA. LTDA.**, "EN LIQUIDACIÓN", por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgaron la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la referida escritura pública y esta resolución en el registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

2

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00004722

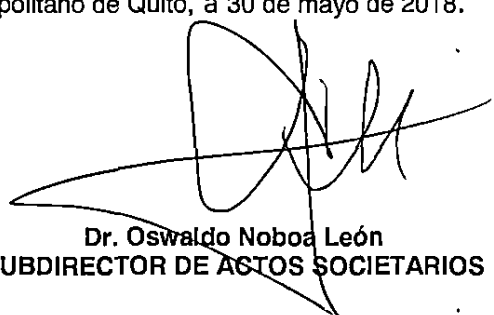
la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tomen nota de la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 30 de mayo de 2018.


Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

RBF
Exp. 150618
Tr. 40461-0041-18

Dirección Nacional de
Registro Mercantil



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 41319



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	93253
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3049
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1701832071	JIMENEZ ALBAN RUBEN DARIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA /QUITO /15/05/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES PESADOS PEGASSUS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00004722 ANTE EL SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS CON FECHA 30/05/2018.- SE TOMÓ NOTA LA MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2963 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2003.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

